



Resolución de Dirección General

Lima, 19 de febrero de 2016

VISTOS:

El Expediente CUT N° 121495-2014, que contiene la solicitud presentada por la empresa PLANTACIONES DE SAN FRANCISCO S.A.C., identificada con RUC N° 20541166751, a través de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto, mediante Oficio N° 1454-2014-GRL-DRAL/DISAFILPA N° 974, de fecha 09 de setiembre de 2014, con domicilio legal en Calle Brasil N° 349, distrito de Iquitos, provincia de Maynas y Región Loreto, sobre aprobación del Estudio de Levantamiento de Suelos con fines de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor; y, el Informe Técnico N° 008-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN, de fecha 19 de febrero de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 1453-2014-GRL-DRAL/DISAFILPA N° 973, recepcionada con fecha 09 de setiembre de 2014, PLANTACIONES DE SAN FRANCISCO S.A.C., a través de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto remitió a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego el estudio de "Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo a Nivel de Semidetalle del Predio Rural Lote B", comprendido por un área de 3 062.14 hectáreas, ubicado en el distrito de Fernando de Loes, provincia de Maynas, Región Loreto, a fin de efectuar la evaluación y aprobación correspondiente, en el marco de sus competencias;

Que, mediante Oficio N° 1941-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN, de fecha 16 de octubre de 2014, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios remitió a PLANTACIONES DE SAN FRANCISCO S.A.C. la Opinión Técnica N° 019-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN, señalando las observaciones advertidas al "Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo a Nivel de Semidetalle del Predio Rural Lote B", para su levantamiento correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 022-2015-GRL-DRA-L/DISAFILPA-023, recepcionado con fecha 21 de enero de 2015, PLANTACIONES DE SAN FRANCISCO S.A.C., representada por la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto, remitió a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, la absolución de las observaciones formuladas a su expediente correspondiente al "Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo a Nivel de Semidetalle del Predio Rural Lote B";

Que, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego mediante Carta N° 1956-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, de fecha 03 de noviembre de 2015 remitió el Informe Técnico N° 081-2015-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN, en el cual se señalaban las observaciones advertidas al expediente materia de evaluación, para su respectiva subsanación;



Que, por medio de Oficio N° 1481-GRL-DRAL/DISAFILPA-1582, recepcionada con fecha 31 de diciembre de 2015, la empresa PLANTACIONES DE SAN FRANCISCO S.A.C. remitió a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego la absolución de observaciones formuladas al expediente, para el trámite correspondiente;

Que, el artículo 10° del Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2010-AG, establece que tras haberse realizado el estudio de levantamiento de suelos, el titular deberá presentarlo ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego para su revisión y aprobación, de acuerdo con los métodos y procedimiento señalados en el Reglamento citado;

Que, conforme a lo anterior, la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, mediante Informe Técnico N° 08-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN, de fecha 19 de febrero de 2016, recomendó aprobar el Estudio de Levantamiento de Suelos con fines de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor realizado en el "Predio Rural Lote B" que comprende un área de 3 062.14 hectáreas, ubicado en el distrito de Fernando de Lores, provincia de Maynas, Región Loreto;

Que, estando a lo informado por la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios mediante el Informe Técnico N° 08-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN;

Con el visado del Director (e) de la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2009-AG; Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2010-AG; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el estudio de "Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo a Nivel de Semidetalle del Predio Rural Lote B" solicitado por la empresa PLANTACIONES DE SAN FRANCISCO S.A.C. correspondiente al Predio Rural comprendido por un área de 3 062.14 hectáreas, ubicado en el distrito de Fernando de Lores, provincia de Maynas, Región Loreto;





Artículo 2°.- Disponer la inclusión del estudio de “Levantamiento y Evaluación del Recurso Suelo a Nivel de Semidetalle del Predio Rural Lote B”, comprendido por un área de 3 062.14 hectáreas, ubicado en el distrito de Fernando de Lores, provincia de Maynas, Región Loreto, en el Archivo Técnico Nacional de Levantamiento de Suelos, a cargo de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la empresa PLANTACIONES DE SAN FRANCISCO S.A.C., conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese.



Firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Katherine Riquero Antúnez.

Katherine Riquero Antúnez
Directora General
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

